



Sustainability Insight

Principales novedades políticas y normativas: diciembre de 2024

Sustainability Insight está diseñada para mantenerse actualizado sobre los desarrollos regulatorios emergentes claves relacionados con la sostenibilidad. Esta newsletter está realizada por el [EMEA Sustainability Regulation Hub](#) de Deloitte, con el apoyo de [RegMiner. ESG](#), la plataforma de cumplimiento digital de Deloitte líder en el mercado.

Contenido

La información de esta newsletter está organizada en 4 secciones:

- **Publicaciones recientes** con contenido relevante y relacionado con la regulación de la sostenibilidad.
- **Principales novedades** con actualizaciones más significativas y su impacto en las empresas.
- **Otras novedades** con noticias adicionales que pueden ser de interés.
- **Los plazos clave** proporcionan el momento de los acuerdos y anuncios recientes para ayudar a los lectores a comprender rápidamente los desarrollos regulatorios clave.

Publicaciones recientes y eventos próximos



- [Combustibles de aviación sostenibles \(SAF\) en Europa: ¿Está su empresa en la cima del panorama regulatorio y cómo pueden las políticas dar forma a la implementación y las oportunidades de SAF?](#)
- [Contratos de Carbono por Diferencia \(CCfD\) como instrumento de elección](#)

Principales novedades

[Acuerdo de Asociación entre la Comisión Europea y Mercosur](#), 9 Dec

El recién concluido Acuerdo de Asociación entre la UE y Mercosur no solo facilita el comercio y la inversión, sino que también refuerza el compromiso mutuo con la sostenibilidad y la acción climática. Este acuerdo incorpora disposiciones para implementar de manera efectiva el Acuerdo de París, proteger los bosques, combatir la deforestación y gestionar los recursos naturales de forma sostenible.

Además, promueve estándares avanzados en bienestar animal, seguridad alimentaria y lucha contra la resistencia antimicrobiana. La UE destinará 1.800 millones de euros a través de la Agenda de Inversión Global Gateway UE-ALC para apoyar proyectos de energía renovable, cadenas de valor forestales sostenibles y adaptación económica en el Mercosur, beneficiando a comunidades indígenas, pequeños agricultores y pymes. Este fondo también fortalecerá la capacidad de aplicar legislación ambiental y laboral en la región.

El acuerdo establece mecanismos para garantizar que todos los productos importados cumplan las estrictas normas ambientales, sanitarias y fitosanitarias de la UE, incluyendo el principio de precaución en cuestiones de seguridad alimentaria. Además, abre oportunidades para cadenas de suministro que promuevan la conservación ambiental, como el comercio de productos sostenibles, y fomenta la cooperación en foros internacionales sobre estándares y regulaciones.

¿Cuál es el impacto?

En un contexto de creciente presión proteccionista, el pacto envía un mensaje claro al mundo: las economías de la UE y Mercosur priorizan el comercio justo y sostenible, avanzando hacia una transición verde y digital compartida que beneficiará a sus consumidores y consolidará un modelo de desarrollo económico respetuoso con el planeta.

[Proyecto de Ley de Información empresarial sobre Sostenibilidad \(Transposición CSRD\)](#), 10 Dec

En relación del seguimiento al “Proyecto de Ley de Información empresarial sobre Sostenibilidad” (la conocida transposición de la CSRD), el Congreso de los Diputados ha publicado en su web que el plazo para la presentación de enmiendas se amplía hasta el 18 de diciembre.

En vista a la posible imposibilidad de la aprobación del Proyecto de Ley antes del 31 de diciembre, hay que remitirse al comunicado de la CNMV y el ICAC para dar respuesta a los interesados.

¿Cuál es el impacto?

El impacto de la transposición de la CSRD será significativo para las empresas bajo su ámbito de aplicación que deberán adaptarse a las nuevas exigencias relacionadas con los informes de sostenibilidad. Además, el proceso de tramitación legislativa genera un entorno de incertidumbre, ya que, el texto del proyecto de ley puede no ser aprobado antes del 31 de diciembre de 2024, las obligaciones de divulgación para el ejercicio 2024 no surtirían efecto al no disponer de la ley de transposición en vigor.

[Comunicado de la CNMV y el ICAC sobre la transposición de la Directiva CSRD al ordenamiento jurídico español](#), 27 Nov

La CNMV recomienda que los emisores españoles que estén en disposición de preparar los informes de sostenibilidad con fiabilidad publiquen ya en 2025 información no financiera de conformidad con los ESRS, sin perjuicio de tener en cuenta las consideraciones ya mencionadas.

En relación con la verificación de esta información por un experto independiente, el comunicado conjunto recomienda que los verificadores tengan en cuenta los últimos desarrollos nacionales e internacionales, concretamente el texto de la norma técnica de verificación no aprobada del ICAC, las directrices publicadas por COESA y la ISSA 5000, sujeta a su aprobación con anterioridad a la emisión del informe de verificación.

Adicionalmente, el ICAC está preparando, junto con las corporaciones representativas de los auditores de cuentas y los representantes de los verificadores independientes, una norma técnica de verificación de la información sobre sostenibilidad, cuya aprobación se producirá una vez que se apruebe la Ley de información empresarial sobre sostenibilidad, mediante la que se modifican el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas.

¿Cuál es el impacto?

Este enfoque anticipado prepara a las empresas para cumplir con los futuros requisitos de sostenibilidad,

proporcionando claridad sobre las expectativas del supervisor durante el periodo transitorio hasta que se materialice la transposición de la CSRD.

[FAQs de la Comisión Europea sobre la aplicación de actos delegados del Reglamento de Taxonomía de la UE](#), 29 Nov

La Comisión Europea ha adoptado unos FAQs con 155 cuestiones sobre la aplicabilidad del: acto delegado de los objetivos medioambientales; del acto delegado de los objetivos climáticos y del acto delegado de divulgación, del Reglamento de Taxonomía de la UE.

Las respuestas a las FAQs incluidas en esta comunicación aclaran disposiciones existentes en la legislación aplicable. En ningún caso amplían los derechos y obligaciones derivados de dicha legislación, ni introducen requisitos adicionales para las entidades afectadas o las autoridades competentes. Las preguntas frecuentes tienen únicamente el propósito de ayudar a las entidades financieras y no financieras a implementar las disposiciones legales relevantes. Solo el Tribunal de Justicia de la Unión Europea tiene competencia para interpretar de manera vinculante el derecho de la UE. Las opiniones expresadas en este aviso no prejuzgan la posición que pueda adoptar la Comisión ante los tribunales de la UE y nacionales.

¿Cuál es el impacto?

Las FAQs adoptadas por la Comisión Europea sobre el Reglamento de Taxonomía de la UE tienen un impacto clarificador en las empresas, ya que facilitan la interpretación y aplicación de las disposiciones sobre objetivos medioambientales, climáticos y de divulgación, ayudando a las entidades financieras y no financieras a cumplir con las normas existentes.

[Libro Verde de Finanzas Sostenibles](#), 28 Nov

El Libro, que se ha elaborado en colaboración del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y los supervisores financieros, incluye un conjunto de herramientas e instrumentos para impulsar y guiar la adaptación del sector privado al marco europeo de finanzas sostenibles.

La iniciativa puesta en marcha por el Tesoro incluye diversas acciones que se vertebran en torno a tres ejes dirigidos a promover la adaptación del sector financiero y de las empresas, especialmente de las pymes; orientar el ahorro y la inversión hacia la sostenibilidad y promover la colaboración público-privada.

En primer lugar, se pondrá en marcha un Sandbox de sostenibilidad. Se creará también un repositorio de conocimiento para facilitar la divulgación de información de sostenibilidad, que puede incluir, entre otras herramientas, modelos de mejores prácticas en relación con la divulgación de información relacionada con la Directiva CSRD, sobre aspectos relacionados con la Taxonomía o planes de transición.

Asimismo, se impulsará la elaboración de guías sectoriales dirigidas especialmente a las pymes. Y, se impulsará el desarrollo de productos financieros verdes. En este ámbito se elaborará también una lista positiva para facilitar la identificación de proyectos sostenibles financiados por la Línea ICO-Verde del Plan de Recuperación, que pone a disposición de las empresas financiación en condiciones preferentes. Finalmente, se creará un Consejo de Finanzas Sostenibles.

¿Cuál es el impacto?

El Libro ayudará a las empresas, especialmente a las pymes, a orientar sus operaciones hacia la sostenibilidad, acceder a financiación preferente y alinear sus prácticas con la agenda climática de la UE, fomentando la colaboración público-privada y acelerando la transición hacia modelos más sostenibles.

[El Parlamento y el Consejo aprueban la nueva Comisión Von der Leyen](#), 28 Nov

Los legisladores de la UE aprobaron el nuevo Colegio de Comisarios, que asumirá el cargo desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2029. Las iniciativas clave de la nueva Comisión incluyen:

- Lanzar una "Brújula de Competitividad" como una de sus iniciativas emblemáticas, con un enfoque principal en el próximo Pacto Industrial Limpio y facilitando un diálogo estratégico sobre el futuro de la industria automotriz.
- Avanzar en los esfuerzos de reducción de la carga con la introducción de una iniciativa ómnibus para racionalizar la presentación de informes en virtud de la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), la Directiva de Diligencia Debida en Sostenibilidad Corporativa (CSDDD) y el Reglamento de Taxonomía.
- Emitir varias iniciativas durante los primeros 100 días de la nueva Comisión, incluyendo una nueva visión para la agricultura y la alimentación.

¿Cuál es el impacto?

Se espera que la nueva Comisión se alinee estrechamente con las recomendaciones del informe Draghi sobre la mejora de la competitividad europea, especialmente en la reducción de la burocracia. Se prevé que la legislación omnibus simplifique la presentación de informes de sostenibilidad, aliviando así la carga de presentación de informes y reduciendo los costes de presentación de informes para las empresas. Sin embargo, aún no se han presentado propuestas concretas. Las empresas obtendrán más claridad cuando la Comisión publique su plan de trabajo a principios del próximo año.

Para obtener más información sobre la agenda de sostenibilidad de la UE para los próximos cinco años, [aquí](#) tiene más información.

[El Parlamento aprueba el aplazamiento de 12 meses propuesto para la EUDR](#), 2 Dic

El Parlamento Europeo y el Consejo han finalizado las negociaciones sobre los cambios propuestos en el Reglamento de la UE sobre zonas libres de deforestación (EUDR), allanando el camino para la adopción del aplazamiento de 12 meses de la aplicación del EUDR. El acuerdo se produce después de que el Parlamento Europeo decidiera retirar su enmienda para introducir una nueva categoría de países que no presentan "ningún riesgo" de deforestación para complementar las categorías de riesgo "bajo", "estándar" y "alto" existentes. El servicio jurídico del Consejo consideró que la enmienda entraba en conflicto con las normas de la Organización Mundial del Comercio y fue rechazada casi unánimemente por los Estados miembros.

¿Cuál es el impacto?

Las empresas ahora pueden trabajar con la confianza de que habrá un retraso de 12 meses en el EUDR (31 de diciembre de 2025 para las grandes y medianas empresas y 30 de junio de 2026 para las microempresas y pequeñas empresas). El cumplimiento de la EUDR es un ejercicio complejo. A pesar del retraso, las empresas incluidas en el ámbito de aplicación de los requisitos deben proceder a buen ritmo para establecer programas de implementación si aún no han comenzado. Las empresas deben seguir revisando las actualizaciones relacionadas con el EUDR en previsión de que la Comisión publique nuevas orientaciones para respaldar el cumplimiento, como: el sistema de evaluación comparativa por países y un informe en el que se examine la posible ampliación del ámbito de aplicación del EUDR a otras materias primas, ecosistemas y servicios financieros (que se espera su publicación a más tardar el 30 de junio de 2025).

[Reglamento 2024/3005 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las actividades de calificación medioambiental, social y de gobernanza \(ESG\)](#), 12 Dec

El nuevo Reglamento tiene por objeto hacer que las actividades de calificación en la UE sean más coherentes, transparentes y comparables con el fin de aumentar la confianza de los inversores en los productos financieros sostenibles.

Fortalecer la confiabilidad y comparabilidad de las calificaciones ESG mejorando la transparencia e integridad de las operaciones que llevan a cabo los proveedores de calificaciones ESG y previniendo posibles conflictos de intereses.

En particular, los proveedores de calificaciones ESG establecidos en la Unión deberán estar autorizados y supervisados por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA). Deberán cumplir con los requisitos de transparencia, en particular en lo que respecta a su metodología y fuentes de información.

¿Cuál es el impacto?

Aumentar la transparencia y la coherencia de las calificaciones relacionadas con la sostenibilidad, lo que fortalecerá la confianza de los inversores en los productos financieros sostenibles. Las empresas tendrán que asegurarse de que sus actividades y productos sean evaluados de acuerdo con metodologías transparentes y estándares más estrictos, lo que podría implicar la adaptación de sus prácticas empresariales a fin de mejorar su perfil ESG.

[Directiva 2024/3019 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas](#), 12 Dec

La directiva revisada amplía el ámbito de aplicación a aglomeraciones más pequeñas, abarca más contaminantes, incluidos los microcontaminantes, y contribuye a la neutralidad energética. Así, los Estados miembros deberán recoger y tratar las aguas residuales de todas las aglomeraciones con más de 1.000 habitantes (una medida utilizada para calcular la contaminación por aguas residuales urbanas) de acuerdo con las normas mínimas de la UE (en lugar del umbral de 2.000 habitantes establecido en las normas anteriores).

Para abordar mejor la contaminación y prevenir los vertidos de aguas residuales urbanas no tratadas al medio ambiente, todas las aglomeraciones de entre 1.000 y 2.000 habitantes deben estar provistas de sistemas colectores y todas las fuentes de aguas residuales domésticas deben estar conectadas a estos sistemas de aquí a 2035. Por otro lado, en el caso de las aglomeraciones urbanas, los Estados miembros tendrán que eliminar de aquí a 2035 la materia orgánica biodegradable de las aguas residuales urbanas (tratamiento secundario) antes de que se viertan al medio ambiente.

¿Cuál es el impacto?

Las empresas deberán implementar medidas para optimizar el tratamiento de microcontaminantes, lo que implicará inversiones en infraestructuras adecuadas para adaptarse a las nuevas normas. Estas medidas incluyen la eliminación de materia orgánica biodegradable y el tratamiento de nitrógeno, fósforo y microcontaminantes. Aunque estas inversiones iniciales pueden implicar un aumento en los costes operativos, contribuirán a una mayor eficiencia en el proceso y a una gestión más sostenible a largo plazo.

[Reglamento 2024/3015 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se prohíben en el mercado de la Unión los productos realizados con trabajo forzoso](#), 12 Dec

El texto prohíbe la comercialización y la comercialización en el mercado de la Unión, o la exportación desde el mercado de la Unión, de cualquier producto fabricado mediante trabajo forzoso. Se trata del último paso del procedimiento de toma de decisiones. La Comisión creará una base de datos de productos o áreas de riesgo de trabajo forzoso para apoyar la labor de las autoridades competentes en la evaluación de posibles infracciones del presente Reglamento.

El Reglamento sobre el Trabajo Forzoso prohíbe que los operadores económicos:

- Coloquen en el mercado de la Unión (incluido el comercio online dirigido a consumidores en la UE) o exporten desde la UE productos fabricados con trabajo forzoso, independientemente de su origen geográfico o sector.
- La prohibición incluye componentes de productos y se aplica a toda la cadena de suministro

De esta forma, este reglamento establece un marco robusto para erradicar productos fabricados con trabajo forzoso del mercado de la UE, impulsando la responsabilidad social en las cadenas de suministro globales.

¿Cuál es el impacto?

Las empresas deberán revisar políticas internas, auditar proveedores, y monitorear riesgos en sus operaciones. Las autoridades investigarán posibles infracciones y podrán imponer sanciones, retirar productos del mercado y prohibir su venta. Aunque no se introducen nuevas obligaciones de diligencia debida, se exige alineación con estándares éticos globales. Este marco promueve cadenas de suministro responsables y penaliza prácticas laborales abusivas, con plena aplicación prevista para 2027.

[Los países acuerdan el comercio de carbono en la COP29](#), 12 Nov

En la COP29 se alcanzó un acuerdo sobre el comercio de carbono en virtud del artículo 6 del Acuerdo de París. Después de casi una década desde que se promulgó el Artículo 6, los países acordaron específicamente las normas que rigen el comercio entre países en virtud del Artículo 6.2 y un nuevo mercado internacional de carbono en virtud del Artículo 6.4. El acuerdo permitirá a los países y a las empresas intercambiar créditos de forma voluntaria para ayudarles a alcanzar los objetivos climáticos nacionales. Para que los créditos sean certificados, tendrían que cumplir con los nuevos estándares acordados por los países. Como parte de esta iniciativa, los desarrolladores de proyectos deberán identificar y abordar los posibles impactos ambientales y sociales negativos, y describir cómo los proyectos contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

¿Cuál es el impacto?

Este acuerdo aprobado por la ONU es un paso en la dirección correcta al establecer un sistema más confiable para desarrollar proyectos de eliminación de carbono y comercializar sus créditos asociados. El acuerdo busca promover la coherencia, la transparencia y la ambición en todos los mercados, lo que podría atraer inversiones. Sin embargo, persisten las preocupaciones con respecto a las normas técnicas y metodologías que se adoptarán, así como con la calidad de los proyectos. Esta incertidumbre puede afectar la forma en que se implementa el acuerdo y su capacidad para lograr reducciones de emisiones a gran escala. Por ahora, es aconsejable que las empresas hagan un seguimiento de cómo se desarrolla e implementa el acuerdo antes de tomar medidas concretas.

Otras novedades

COP29: [La Comisión garantiza nuevas normas del mercado de carbono y un nuevo objetivo de financiación climática](#), 25 Nov

En la COP29 celebrada en Bakú, la UE logró acuerdos para alinear las finanzas mundiales con los objetivos del Acuerdo de París y mejorar las normas del mercado de carbono. El Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado (NCQG) tiene como objetivo movilizar 1,3 billones de dólares anuales para 2035 para impulsar inversiones limpias, aumentar la resiliencia y preparar el terreno para nuevas reducciones de emisiones. Las naciones desarrolladas comprometieron 300.000 millones de dólares de financiación para apoyar proyectos en los países en desarrollo.

COP29: [La UE intensifica sus esfuerzos para reducir las emisiones de metano con sus socios](#), 12 Nov

El Compromiso Mundial sobre el Metano, respaldado por 158 países, tiene como objetivo reducir las emisiones mundiales de metano en un 30% para 2030, con respecto a los niveles de 2020. Aprovechando este impulso, la UE puso en marcha la Hoja de Ruta para una Asociación para la Reducción del Metano con el fin de acelerar la reducción de las emisiones de metano procedentes de la energía fósil. La Hoja de Ruta fomenta la cooperación entre los países importadores y exportadores, apoya sistemas sólidos de seguimiento y verificación, y esboza acciones concretas, incluidos planes de reducción de los activos existentes. Los primeros avances en su implementación se presentarán en la COP30.

COP29: [La Alianza de Agencias de Crédito a la Exportación para las Cero Emisiones Netas convocada por la ONU lanza la primera edición de su Protocolo de Establecimiento de Objetivos](#), 13 Nov

La Alianza de Agencias de Crédito a la Exportación para las Cero Emisiones Netas (NZECA), convocada por la ONU, lanzó su primer Protocolo de Establecimiento de Objetivos, que proporciona orientación a las agencias de crédito y a los bancos para la exportación e importación para establecer e implementar objetivos de cero emisiones netas. El Protocolo esboza objetivos climáticos basados en la ciencia y fomenta la divulgación, lo que ayuda a las instituciones a descarbonizar el comercio internacional y apoya el crecimiento económico. Los Miembros se han comprometido a poner fin al apoyo a los proyectos de combustibles fósiles que no han disminuido, a alinearse con una trayectoria de 1,5°C y a informar anualmente sobre los progresos realizados para impulsar una acción climática coordinada.

[El Consejo adopta el Reglamento sobre productos de construcción](#), 5 Nov

El Consejo ha aprobado formalmente el texto definitivo del Reglamento sobre Productos de Construcción (CPR). El CPR actualiza las normas vigentes de la UE sobre productos de construcción para garantizar que duren más, sean más fáciles de reparar y puedan reciclarse al final de su vida útil. El CPR crea un sistema de pasaporte digital para los productos de construcción, similar al del Reglamento sobre diseño ecológico de productos sostenibles. La Comisión definirá las funcionalidades y los requisitos del sistema de pasaportes de productos en el Derecho derivado. El CPR se publicará en breve en el Diario Oficial de la UE y entrará en vigor un año después de su entrada en vigor.

[La Comisión pone en marcha el Foro de Diseño Ecológico para acelerar el progreso hacia productos sostenibles](#), 7 Nov

La Comisión puso en marcha el Foro de Ecodiseño para facilitar la colaboración en relación con los requisitos de diseño ecológico específicos de los productos descritos en el Reglamento sobre diseño ecológico de productos sostenibles (ESPR por sus siglas en inglés). Esta plataforma ofrece un espacio para que las partes interesadas de diversos sectores, como la industria, la sociedad civil y el mundo académico, interactúen directamente con los responsables políticos de la UE y contribuyan al desarrollo de actos delegados en el marco del ESPR.

[La Comisión publica un informe del JRC sobre las prioridades en materia de nuevos productos del ESPR](#), 13 Nov

El Centro Común de Investigación (JRC) ha publicado un informe sobre los productos que deben priorizarse en el marco del Reglamento sobre diseño ecológico de productos sostenibles (ESPR), tras una consulta. El informe:

- clasifica los textiles, el calzado, los muebles y los neumáticos como productos principales para la futura regulación medioambiental, y los neumáticos se destacan como de importancia estratégica para la UE. Es probable que el hierro y el acero, los productos químicos y los metales no ferrosos como productos intermedios clave también sean objeto de futuros esfuerzos de reglamentación;

- tiene en cuenta los requisitos horizontales para los productos con similitudes técnicas, centrándose en la durabilidad, la reciclabilidad y el contenido reciclado en todas las categorías de productos; y

- sugiere que se amplíen los requisitos horizontales a los productos relacionados con la energía, y que se espere que en el próximo plan de trabajo del ESPR se aclaren las prioridades.

Se espera que las nuevas normas de diseño ecológico se publiquen a mediados de 2027.

[La Comisión, España, Lituania y Austria publican un comunicado de prensa conjunto sobre el programa de «subastas como servicio» del Banco Europeo del Hidrógeno](#), 18 Nov

La Comisión Europea, España, Lituania y Austria anunciaron su participación en el programa de "Subastas como Servicio" del Banco Europeo del Hidrógeno. El plan combinará 1.200 millones de euros en recursos del Fondo de Innovación de la UE con más de 700 millones de euros en fondos nacionales para apoyar proyectos de hidrógeno renovable. Este esfuerzo conjunto financiará proyectos a través de un proceso de licitación competitivo, ofreciendo primas fijas a 10 años para cubrir los costes de producción de hidrógeno y los precios de mercado. La iniciativa se alinea con el Plan REPowerEU, el Plan Industrial del Pacto Verde y los objetivos de hidrógeno en el marco de la Directiva sobre Energías Renovables.

[El Gobierno del Reino Unido presenta un paquete de medidas de financiación sostenible en un discurso en la Mansion House](#), 14 Nov

El Canciller del Reino Unido presentó en un discurso en Mansion House la visión del gobierno para hacer crecer y mejorar la competitividad del sector de servicios financieros de Reino Unido. Con el objetivo de apoyar la ambición del gobierno del Reino Unido para convertirse en líder mundial en finanzas sostenibles. Entre las principales iniciativas se encuentran:- Consulta sobre el valor de implementar una Taxonomía Verde del Reino Unido.

- Consulta sobre la exigencia de que las "empresas económicamente significativas" divulguen información basada en los Estándares de Presentación de Informes del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB).

- Consultar sobre cómo obligar a las instituciones financieras reguladas por el Reino Unido y a las empresas FTSE100 a desarrollar e implementar planes de transición creíbles que se alineen con el objetivo de 1,5°C del Acuerdo de París.

- Consulta sobre el proyecto de ley para ampliar la supervisión regulatoria a los proveedores de calificaciones ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

[CDP y EFRAG anuncian una amplia interoperabilidad entre el cuestionario CDP y ESRS](#), 12 Nov

El Carbon Disclosure Project (CDP) y el European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG) han anunciado la colaboración para la coincidencia e interoperabilidad entre el cuestionario de CDP y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS). A principios de 2025 se publicará un mapeo completo, antes del ciclo de divulgación de 2025 de CDP para sus miembros. El mapeo preliminar publicado por ambas organizaciones este mes indica que una fuerte alineación entre los estándares ofrece beneficios mutuos a las empresas. A las empresas que informan bajo el estándar climático ESRS E1 les resultará más sencillo completar las divulgaciones de CDP, mientras que aquellas que ya informan a CDP estarán bien equipadas para cumplir con los requisitos de ESRS E1.

[La Fundación IFRS publica el informe de progreso de 2023 sobre la divulgación de información corporativa relacionada con el clima](#), 12 Nov

La Fundación de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) publicó un informe de progreso sobre las divulgaciones obligatorias y voluntarias relacionadas con el clima por parte de las empresas:

- 30 jurisdicciones, entre ellas el Reino Unido, Canadá y China, están avanzando hacia los requisitos obligatorios alineados con el ISSB. La mayoría de las jurisdicciones incluyen divulgaciones de emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 3, a menudo con alivio transitorio, y divulgaciones específicas de la industria. Además, la mayoría de las jurisdicciones planean abordar todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

- Más de 1.000 empresas han hecho referencia a los estándares ISSB en sus informes de divulgación relacionados con la sostenibilidad y el 82% de una muestra de 3.814 empresas públicas se alinea con al menos una recomendación del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD).

[UNEP FI publica informes simplificados y fortalece el camino de implementación hacia la banca responsable de PRB, incluida una guía sobre transparencia](#), 21 Nov

La Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) publicó tres informes para los bancos miembros de los Principios de Banca Responsable (PRB). Los informes de implementación y progreso analizan cómo el PRB guía la banca responsable y ayuda a reducir la carga de presentación de informes, alinea las prácticas con cada principio y enfatiza la sostenibilidad en la estrategia del banco. La guía para la transparencia muestra cómo los signatarios maduros pueden alinear las acciones con los seis Principios del PRB, centrándose en el análisis de impacto, el establecimiento de objetivos y la divulgación transparente.

[UNEP FI publica la primera guía mundial sobre planes de transición para compañías de seguros](#), 13 Nov

El Foro del PNUMA para la Transición de Seguros a Cero Neto (FIT) publicó un informe en el que se identifica la necesidad de orientar los planes de transición específicos para los seguros. El informe evalúa las características clave de las carteras de suscripción de las aseguradoras que deben tenerse en cuenta en la orientación del plan de transición específico del seguro. También describe los elementos del Marco de Divulgación del Grupo de Trabajo sobre Planes de Transición Climática (TPT) que requieren orientación específica para los seguros y establece "narrativas iniciales" para ellos. El Fondo Fiduciario del PNUMA tiene previsto publicar otros dos informes sobre los planes de transición: orientación detallada en relación con las actividades de suscripción; y orientación sobre las actividades de suscripción e inversión.

[El Grupo de Trabajo sobre Planes de Transición \(TPT\) del Reino Unido concluye el trabajo sobre los planes de transición](#), 1 Nov

El Grupo de Trabajo sobre Planes de Transición (TPT) del Reino Unido concluyó su trabajo el 31 de octubre de 2024. El TPT fue lanzado por el gobierno del Reino Unido en abril de 2022 para ayudar a las empresas del sector privado a desarrollar, divulgar y entregar planes de transición climática de "estándar de oro". El trabajo del TPT ha sido fundamental para hacer de los planes de transición una herramienta crucial para las empresas y las instituciones financieras en sus esfuerzos de descarbonización. La Fundación IFRS ha asumido ahora la responsabilidad de los materiales de divulgación del TPT. La transferencia garantiza que los estándares técnicos de TPT informarán las divulgaciones climáticas globales. El legado del TPT continúa a través de la recientemente lanzada Red Internacional de Planes de Transición (ITPN), que apoyará el desarrollo de normas globales para los planes de transición.

[Un informe de IOSCO revela que los inversores ven los planes de transición como un imperativo empresarial material](#), 13 Nov

La Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) publicó un informe que resume cómo los inversores y otras partes interesadas utilizan los planes de transición. El informe concluye que los inversores "ven cada vez más el desarrollo y la divulgación de planes de transición como un imperativo comercial material para que las entidades mantengan el acceso al capital". La IOSCO colaborará con el ISSB en materia de interoperabilidad, y con el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) y el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) en materia de verificación de la sostenibilidad. El informe alentará a los organismos normativos a proporcionar marcadores sobre lo que constituye información prospectiva relacionada con el clima. El informe concluye que, en el futuro, la IOSCO debería considerar la posibilidad de adoptar medidas en relación con lo siguiente: mejorar la claridad y la supervisión jurídica y reglamentaria, fomentar la coherencia y la comparabilidad de la divulgación de información sobre los planes de transición y, promover la garantía de la divulgación de los planes de transición.

Plazos clave

Programa de Trabajo para la Comisión Europea

- Se espera que la nueva Comisión publique su programa de trabajo durante el primer trimestre de 2025.

Reglamento sobre diseño ecológico de productos sostenibles (ESPR)

- El 13 de noviembre, la Comisión inició una [consulta pública](#) sobre las normas de diseño ecológico y etiquetado de las pantallas electrónicas. La consulta se cierra el 5 de febrero de 2025.

Paquete legislativo sobre seguridad marítima

- El 18 de noviembre, el Consejo [adoptó](#) el paquete legislativo sobre seguridad marítima.

Taxonomía Verde del Reino Unido

- El 14 de noviembre, el Gobierno del Reino Unido abrió una [consulta](#) sobre la implementación de una taxonomía verde en el Reino Unido. La consulta se cierra el 6 de febrero de 2025.

Sustainability Insight es un newsletter mensual que le mantiene al día de las principales novedades normativas relacionadas con la sostenibilidad en la UE. El boletín se centra en el Pacto Verde de la UE y las instituciones de la UE, pero también incluye una selección de acontecimientos internacionales y nacionales en los que proporcionan contexto para la evolución de la UE. Los desarrollos cubiertos están destinados a ser utilizados para una conciencia general más amplia y no implican ningún tipo de asesoramiento por parte de Deloitte.

Suscríbete a la lista de correo del Hub [aquí](#).

Acerca del Centro de Regulación de Sostenibilidad de EMEA

El [EMEA Sustainability Regulation Hub](#) es una fuente de información y asesoramiento sobre estrategias regulatorias, diseñada para ayudar a los líderes empresariales a comprender y evaluar cómo la regulación de la sostenibilidad impulsará la evolución de las estrategias comerciales y los modelos operativos. A medida que se amplían los requisitos y estándares regulatorios de sostenibilidad, es esencial adoptar un enfoque estratégico para navegar por la complejidad y comprometerse con los reguladores de manera proactiva. Desarrollamos información temprana en todas las industrias sobre las regulaciones, políticas, estándares de la industria y códigos de conducta emergentes de sostenibilidad de la UE con el objetivo de evaluar la mejor manera de transformar las estrategias y los modelos operativos de las compañías.

Acerca de RegMiner.ESG

[RegMiner. ESG](#) ayuda a las empresas a optimizar la gestión del cumplimiento normativo. RegMiner está diseñado por profesionales de riesgo y cumplimiento y ayuda a las empresas a establecer trazabilidad y transparencia, transformar la forma en que gestionan los riesgos y lograr eficiencias de costes mediante la digitalización del ciclo de vida regulatorio en una sola plataforma.

Contactos

Concha Iglesias

Socia líder Sustainability,
Strategy
Deloitte España
cojglesias@deloitte.es

Mónica Sánchez Hernández

Senior Manager Sustainability,
Strategy
Deloitte España
mosanchezhernandez@deloitte.es

Simon Brennan

Head, EMEA Sustainability
Hub
Deloitte UK
simbrennan@deloitte.co.uk

Gabriel Gil Rubio

Manager Regulación &
Políticas Públicas
Deloitte España
ggilrubio@deloitte.es

José Basterra Ochoa

Senior Regulación & Políticas
Públicas
Deloitte España
jbasterra@deloitte.es



Deloitte hace referencia, individual o conjuntamente, a Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL") (private company limited by guarantee, de acuerdo con la legislación del Reino Unido), y a su red de firmas miembro y sus entidades asociadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades con personalidad jurídica propia e independiente. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Consulte la página www.deloitte.com/about si desea obtener una descripción detallada de DTTL y sus firmas miembro.

© 2024 Deloitte Advisory S.L.- Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso- Madrid, España

[Privacy policy](#) | [Unsubscribe](#)